

**RESOLUCIÓN SOBRE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER
DEL MÁSTER DE ESTUDIOS EN ASIA ORIENTAL
(Curso académico 2016-2017)**

Recoge las decisiones tomadas por la Comisión Académica de dicho máster en su reunión de 2 de diciembre de 2016. Esta resolución tiene como marco las directrices establecidas por la Universidad para la elaboración y defensa de Trabajos Fin de Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 4 de marzo de 2013. Se pueden consultar en: http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm

1. Las líneas de investigación que ofrece el Máster en Estudios de Asia Oriental son las siguientes:

- Dinámicas Socioambientales en el mundo asiático. Continuidades y Discontinuidades desde la (in)sustentabilidad.
- Filosofía comparada de Asia Oriental.
- Comunicación en Japón e interculturalidad: Aspectos sociolingüísticos y discursivos.
- Lenguas y escrituras en China.
- Dinámicas sociales y ambientales en Asia Oriental.
- Economía en Asia Oriental
- El Derecho Ambiental y Energético en Japón: el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables.
- Peculiaridades del léxico del chino moderno y estrategias en su enseñanza y aprendizaje.
- Orígenes de la literatura de ficción en Asia Oriental: narrativa y teatro.
- Cultura visual en Asia Oriental.
- Literatura y cultura de China y Japón en el mundo contemporáneo.
- "New Great Game": China y la geopolítica del espacio asiático.

2. Se distribuye la asignación de profesores tutores según su especialización en cada una de las líneas:

- Dinámicas Socioambientales en el mundo asiático. Continuidades y Discontinuidades desde la (in)sustentabilidad:

Antonio Ortega

Alberto Matarán Ruiz

- Filosofía comparada de Asia Oriental.

Antonio Martín Morillas,

Pedro San Ginés Aguilar,

Alfonso Falero Folgoso,

Albert Galvany Larrouquere

- Comunicación en Japón e interculturalidad: Aspectos sociolingüísticos y discursivos.

Nobuo Ignacio López Sako,

Amparo Montaner

Iwata Tomoko

- Lenguas y escrituras en China.

Juan José Ciruela Alférez,

Zhang Zhengquan,

Anne-Hélène Suárez,

Sara Rovira Estevez

- Dinámicas sociales y ambientales en Asia Oriental.

Alberto Matarán Ruíz

- Economía en Asia Oriental

- José Antonio Camacho Ballesta

- Antonio Mihi Ramírez

- El Derecho Ambiental y Energético en Japón: el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables.

Masao Javier López Sako,

M^a Teresa Rodríguez

Juan Luis Monestier

- Derecho chino

Juan Luis Monestier

- Peculiaridades del léxico del chino moderno y estrategias en su enseñanza y aprendizaje.

Zhang Zhengquan,

Juan José Ciruela Alférez,

Chiara Uliana

Sara Rovira Estévez

- Orígenes de la literatura de ficción en Asia Oriental: narrativa y teatro.

Alicia Relinque Eleta,

Jordi Mas López,

Anne-Hélène Suárez,

Albert Galvany

- Cultura visual en Asia Oriental.

Ana Ruiz Gutiérrez,

Hiroko Inose,

Isabel Cervera Fernández,

Manel Ollé

- Literatura y cultura de China y Japón en el mundo contemporáneo.

José Javier Martín Ríos,

Hiroko Inose,

Alicia Relinque Eleta,

Blai Guarné,

Jordi Mas,

Anne-Hélène Suárez,

Manel Ollé

- “New Great Game”: China y la geopolítica del espacio asiático

Marina Frolova Ignatieva

3. La elección o asignación de los trabajos y de los tutores entre los estudiantes que se han matriculado en esta asignatura, así como la presentación de los proyectos, deben seguir el siguiente procedimiento:

El TFM será tutelado por uno de los profesores del Máster, y bajo la coordinación de la

Comisión Académica del mismo. Pueden actuar como tutores también otros profesores pertenecientes a ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster, siempre que tengan cualificación investigadora y sean aprobados por la Comisión Académica. En caso necesario se asignará un cotutor.

El alumnado puede preparar y entregar desde el inicio del curso hasta el 31 de enero de 2017, una propuesta de investigación a la Comisión Académica del Máster. Dicha propuesta, para la que se seguirá el modelo del **ANEXO I**, incluirá título, resumen del proyecto de unas 300 palabras y nombre del tutor o tutores del trabajo una vez mantenga con ellos un acuerdo inicial. La Comisión Académica del Máster aprobará los proyectos con las observaciones que crea oportunas, así como la asignación de tutor o tutores a cada estudiante, e informará a la Escuela de Posgrado del listado de alumnos, temas de investigación y tutores aprobados por la Comisión en el curso académico.

En caso de no haber conseguido el acuerdo de ningún profesor, el alumno dirigirá su propuesta de TFM a la Comisión Académica, que será la que asigne el tutor o tutores correspondientes en función de la propuesta.

El día 13 de febrero de 2017 se hará pública la lista con la asignación de los tutores.

4. Con respecto al criterio de evaluación de los TFM:

Los TFM presentados se evaluarán en función de su valor científico y académico, en relación con los objetivos y competencias establecidos en el plan del Máster. En particular se tendrá en cuenta la calidad del trabajo realizado, la originalidad e iniciativa investigadora y la claridad de exposición de los resultados, tanto en la memoria escrita como en la defensa oral del trabajo. Como criterios de la evaluación se deberá tener presente la adquisición de competencias definidas en el RD 861/2010 recogidas en el Anexo de la normativa de la Escuela de Posgrado relativa al TFM. En el ANEXO II se adjunta la rúbrica donde se especifican los criterios evaluados en el TFM.

Con respecto al sistema de calificaciones y posible revisión de las calificaciones, se han de tener en cuenta las Directrices de la Universidad para TFM en sus puntos seis y siete.

Para los efectos de revisión de calificaciones previsto en el punto siete de dichas directrices, el Máster en Estudios de Asia Oriental establece una Comisión de Reclamaciones formada por tres profesores que hayan participado en las comisiones de evaluación pero que no hayan sido tutores del alumno reclamante, y al menos dos no habrán sido miembros de comisión que lo evaluó.

5. En cuanto a la composición de las Comisiones de Evaluación:

Habrán tantas Comisiones de Evaluación de los TFM como sean necesarias, y se constituirán una vez se conozcan los trabajos y tutores de cada alumno. Para ello se tendrá en cuenta:

- Las Comisiones se formarán con profesorado diferente según tengan que evaluar trabajos relacionados con los diferentes itinerarios.
- El tutor/a de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que evalúe ese TFM. Dichas Comisiones de Evaluación serán designadas por la Comisión Académica del Máster y estarán formadas por tres profesores del Máster (Presidente, Secretario y Vocal). Igualmente, se designará un profesor más para actuar como suplente de cada una de las comisiones.

Los profesores que serán miembros de las Comisiones de Evaluación, con funciones de Presidente el de mayor antigüedad, y de Secretario el de menor, son los siguientes:

José Antonio Camacho Ballesta
Antonio Chicharro Chamorro

Juan José Ciruela Alférez
Marina Frolova Ignatieva
Hiroko Inose
Nobuo Ignacio López Sako
Masao Javier López Sako
Antonio Martín Morillas
José Javier Martín Ríos
Alberto Matarán Ruiz
Antonio Mihi Ramírez
Juan Luis Monestier Morales
Antonio Ortega Santos
Alicia Relinque Eleta
Ana Ruiz Gutiérrez
Pedro Sanginés Aguilar
Chiara Uliana
Zhang Zhenquan

6. Sobre la asignación de la calificación de “Matrícula de Honor” a los Trabajos de Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios.

Se podrán proponer para la mención de Matrícula de Honor a aquellos Trabajos de Fin de Máster que se hayan evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el 5 % de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá proponer una sola Matrícula de Honor.

7. Recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales del TFM (extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito, etc.).

Los contenidos del trabajo deben servir para demostrar a la Comisión de Evaluación que el/la estudiante ha adquirido las competencias, habilidades y conocimientos marcados en el proceso formativo del máster, en especial las referidas a la investigación. El TFM deberá tener una extensión mínima de 30 páginas DIN A4, (márgenes izquierdo y derecho de 3cm). Se utilizará el tipo de letra Times New Roman con los siguientes tamaños:

- Tamaño de letra de 12 puntos para el texto normal
- Tamaño 11 para las citas sangradas (importante: sólo se sangrarán los textos de las fuentes primarias, no los de las secundarias)
- Tamaño 10 para el texto de las notas.
- Interlineado 1,5

En el número de páginas se incluye portada, índices, etc., incluyendo la bibliografía pero excluyendo de dicha extensión anexos o apéndices documentales y gráficos (optativos); y el máximo no debería sobrepasar de 50 páginas con las mismas condiciones (impresas a doble cara del folio). El sistema de citación seguirá la norma MLA. El estilo de citación puede consultarse en http://www.eticaacademica.unam.mx/MLA_Resumen.pdf ; para las citaciones específicas de referencias chinas, japonesas y coreanas, cfr: <http://guides.library.yale.edu/content.php?pid=568151&sid=4724782>).

El TFM podrá estar redactado en español o en inglés.

Debe constituir un trabajo de investigación original en alguno de los ámbitos de conocimiento asociados al máster. Sobre el requisito de originalidad se ha de tener en cuenta lo que dicen las Directrices de la Universidad sobre el TFM en el punto ocho. Por otro lado, como cualquier trabajo científico, debe adecuarse a alguno de los sistemas normalizados de edición y publicación para la introducción de notas al pie, citas y

referencias bibliográficas.

Es aconsejable que siga la siguiente estructura:

1. Portada donde se indique Universidad, título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor, nombre del máster al que está vinculado el trabajo y curso académico.
2. Declaración firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, es decir, que no se han utilizado fuentes sin citarlas. Deberá ir acompañada también por la firma del tutor.
3. Índice paginado.
4. Introducción en la que se debe dar una justificación de la temática de investigación, referirse a aportaciones previas, estado de la cuestión y los objetivos que se pretenden alcanzar con el trabajo.
5. Explicación de la metodología y las fuentes utilizadas.
6. Desarrollo de los diferentes apartados. En esta parte se deberá demostrar que se ha manejado críticamente la bibliografía adecuada y que se ha seguido un buen criterio en la organización del trabajo y en la exposición de las reflexiones. Así mismo, que esas reflexiones sean pertinentes y convincentes.
7. Conclusiones, en las que se exigirá un esfuerzo de síntesis.
8. Apartado de bibliografía utilizada en la elaboración del trabajo.
9. Apéndice documental y gráfico, en aquellos casos en que se estime conveniente.

El TFM podrá ser aceptado para su evaluación siempre y cuando se hayan superado todos los créditos correspondientes al módulo obligatorio común, pudiendo quedar pendientes un máximo de dos asignaturas entre las optativas. Para su aceptación, los trabajos deben entregarse dentro del plazo establecido para cada convocatoria, además de, como se ha dicho anteriormente, atenerse a las normas de extensión establecidas, consistir en trabajos originales e inéditos y adecuarse a las características de un trabajo de naturaleza académica. La entrega de los trabajos irá obligatoriamente acompañada por un informe del tutor del trabajo cuyo modelo puede obtenerse de la página web del Máster [http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/impresos-doc-y-pdf/informetfmmaster], que será tenido en cuenta por la Comisión de Evaluación.

El Trabajo Final del Máster se entregará impreso en papel por triplicado y con una versión en formato digital (en CD-ROM o cualquier otro soporte) al Coordinador Académico del Máster. Para ello se cuenta con los siguientes **plazos**:

Hasta el día 23 de junio de 2017 a las 12.00 horas, para su defensa y evaluación en el mes de julio.

Hasta el día 4 de septiembre de 2017, a las 12.00, para su defensa y evaluación en el mes de septiembre.

Se contempla un plazo extraordinario en diciembre, que conllevará la renovación en el pago de las tasas de matriculación de los 6 créditos del TFM. Esta nueva matriculación, que lo es para el curso siguiente, da derecho a dos convocatorias, y si en la extraordinaria de diciembre la evaluación es negativa, se tendrá que optar por una nueva presentación en julio o en septiembre. Para concurrir en esta convocatoria de diciembre se permite un máximo de dos asignaturas pendientes, que deben ser evaluadas también en esta convocatoria. El plazo de entrega en este caso será hasta el 15 de diciembre de 2017, a las 12.00.

8. Las fechas para el acto de defensa pública del TFM serán las siguientes:

Para la convocatoria de junio/julio, el día 7 de julio de 2017.

Para la convocatoria de septiembre, el día 12 septiembre de 2017.

Para la convocatoria de diciembre queda pendiente el establecimiento de fecha, que podrá ser en diciembre o en enero.

9. Sobre el tiempo estimado de duración del acto de defensa y debate ante la Comisión evaluadora:

El trabajo debe ser defendido por el alumno/a ante la Comisión Evaluadora de manera presencial y pública. Durante la defensa el alumno dispondrá de los minutos que establezca la comisión para exponer y defender el objeto, metodología, resultados y conclusiones de su TFM. Posteriormente, los miembros de la Comisión realizarán sus valoraciones, comentarios y sugerencias sobre el trabajo presentado, a los que el alumno/a podrá responder con posterioridad. El tiempo previsto para la el acto de defensa pública de cada trabajo será de una hora.

Esta resolución será publicada a través de la web del Máster en <http://masteres.ugr.es> y en <http://escuelaposgrado.ugr.es/>, web de la Escuela Internacional de Posgrado.

ANEXO I – PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso académico :

DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDOS y nombre	
NIF/NIE/Pasaporte	
Teléfono	
Dirección electrónica	
Dirección Postal	

TITULO DEL TRABAJO:

PROYECTO:

EL/LA TUTOR/A, profesor/a :

Acepta la dirección de este Trabajo Fin de Máster

Fecha y firma:

Fecha de aprobación de la propuesta por la Comisión Académica del Máster:

El/la coordinador/a del máster (firma y sello):